

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 5.497/2012

De conformidad con los artículos ciento doce punto tres de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril y ciento sesenta y nueve punto tres del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 2 de julio de 2012, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, haciéndose público lo siguiente:

#### I) RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulo	Estado de Ingresos	Euros
1	Impuestos Directos	146.645,00
2	Impuestos Indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	137.660,00
4	Transferencias Corrientes	493.260,00
5	Ingresos Patrimoniales	13.110,00
6	Enajenación de Inversiones reales	5.330,00
7	Transferencias de Capital	178.000,00
8	Activos financieros	7.300,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>1.001.305,00</b>
Capítulo	Estado de Gastos	Euros
1	Gastos de personal	308.110,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	389.320,00
3	Gastos financieros	13.225,00
4	Transferencias Corrientes.	44.600,00

6	Inversiones reales	200.220,00
7	Transferencias de capital	6.010,00
8	Activos financieros	7.300,00
9	Pasivos financieros	32.520,00
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>		<b>1.001.305,00</b>

II) LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2012, es la siguiente:

#### A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número.

\* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario-

Interventor; A1/A2; 29/26; 1 Propiedad.

\* Administración General; Administrativo; C; 22; 1 Propiedad.

\* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local;(Antiguo Grupo E); 14; 1 Propiedad.

#### B) Personal Laboral de duración determinada

##### Nº Puestos.- Denominación.- Meses.

1; Monitor Deportivo; 12.

1; Auxiliar Cultura y Biblioteca; 12.

1; Arquitecto Técnico Tiempo Parcial; 12.

1; Monitor Guadalinfo; 12.

1; Técnico Salvamento (Socorrista Piscina); 2.

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaharta, a 13 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Alfonso Expósito Galán.